I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001103 /2009

Cerrillos, 03 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/203/2009 del Administrador Municipal; el Memorándum N°700/150/2009 y fotocopia del Oficio N°700/1844/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; carta del solicitante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la Junta de Vecinos "Camino al Progreso", para la realización de evento Artístico Musical, el día 04 de julio de 2009 a partir de las 15:00 horas y hasta las 21.00 horas, en la multicancha ubicada en Plaza Buzeta, Cerrillos.

2. Las personas responsables de la actividad serán don Santiago Flores Rossel, presidente y don Lucio Mansilla Soto, organizador Grupo Cultural Buzeta, quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

3.1 Esta Actividad se realizará sin Expendio de Alcohol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Camino al Progreso"
Página Web